



Resolución Directoral

Nº 022 -2017-OTASS/DE

Lima, 12 JUN. 2017

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1280, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía funcional, económica, financiera y administrativa y con competencia a nivel nacional; el cual desarrolla sus funciones en concordancia con la política general, objetivos, planes, programas y lineamientos normativos del Ente Rector;

Que, por Decreto Supremo N° 017-2014-VIVIENDA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del OTASS, el cual establece en su artículo 11 que es función de la Dirección Ejecutiva designar y remover, entre otros, al personal directivo y de confianza de la Entidad;

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2017-OTASS/DE de fecha 19 de enero de 2017, se designó al abogado Renato Adrián Delgado Flores en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica a partir del 23 de enero de 2017;

Que, a la fecha se encuentra vacante la jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento por renuncia de su titular formulada con carta de fecha 2 de junio de 2017;

Que, en tal sentido resulta necesario emitir el acto mediante el cual se designe al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del OTASS, atendiendo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, que establece la estructura orgánica y las funciones específicas de los órganos del OTASS;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594 – Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos y de acuerdo a las facultades conferidas a la Dirección Ejecutiva en el artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2014-VIVIENDA;

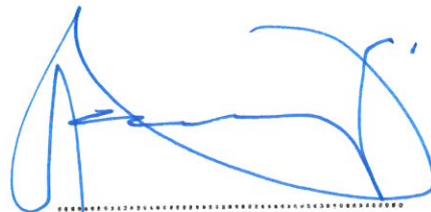
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR a partir del 3 de junio de 2017, la renuncia formulada por el abogado Renato Adrián Delgado Flores en el cargo de jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento.



Artículo 2°.- DESIGNAR a partir del 14 de junio de 2017 a la abogada María Hilda Becerra Farfán en el cargo de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



FERNANDO LACA BARRERA
Director Ejecutivo
Organismo Técnico de la Administración
de los Servicios de Saneamiento

